

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 19 de Agosto de 2004

Nº 16.949

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

S.G.G. N° 1825 del 04/08/04 - Interinato del señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	4111
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.HA. y O.P. N° 1816 del 02/08/04 – Incorporación presupuestaria	4112
M.HA. y O.P. N° 1817 del 02/08/04 – Incorporación presupuestaria	4112
M.HA. y O.P. N° 1818 del 02/08/04 – Transferencia de partidas presupuestarias	4113
M.P.E. N° 1819 del 02/08/04 – Concesión de Agua Pública	4113
M.P.E. N° 1820 del 02/08/04 – Concesión de Agua Pública	4113
M.P.E. N° 1821 del 02/08/04 – Autorización de prestación de servicios	4114
M.P.E. N° 1822 del 02/08/04 – Comisión oficial	4114
M.ED. N° 1823 del 02/08/04 – Cesantía de personal	4114
M.ED. N° 1824 del 02/08/04 – Rechaza recursos de reconsideración	4114
M.ED. N° 1826 del 04/08/04 – Designación de personal en cargo político	4115
M.ED. N° 1827 del 04/08/04 – Designación de personal en cargo político	4115
M.ED. N° 1828 del 04/08/04 – Designación de personal en cargo político	4115

EDICTOS DE MINA

N° 3569 – CLOROSAL I – Expte. N° 17.816	4115
N° 3332 – Teck Minera de Argentina S.A. – Expte. N° 17.802	4115
N° 3331 – Teck Minera de Argentina S.A. – Expte. N° 17.793	4116
N° 3324 – Silvia René Rodríguez – Expte. N° 17.813	4116
N° 3230 – NOROBRAS – Expte. N° 17.809	4116

LICITACION PUBLICA

N° 3376 – U.N.Sa. N° 04/04	4117
----------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 3582 – Hospital Materno Infantil N° 43	4117
N° 3581 – Hospital Materno Infantil N° 42	4117
N° 3580 – Hospital Materno Infantil N° 41	4118
N° 3579 – Hospital Materno Infantil N° 40	4118
N° 3578 – Hospital Materno Infantil N° 39	4118
N° 3577 – Hospital Materno Infantil N° 38	4118

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 3464 – Pablo Héctor Fiore, Raúl Andrés Fiore e Irma Nancy Fiore – Expte. N° 34-00801/00	4119
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 3584 – Burgos, Mario Silverio – Medrano, Hilaria – Expte. Nº 2-95.508/04	4119
Nº 3583 – Rodo, Juana – Expte. Nº 82.679/03	4119
Nº 3574 – Castro, Antonio Esperanza y Vázquez, Francisca – Expte. Nº 96.334/04	4119
Nº 3573 – Najle, Ricardo – Expte. Nº 97.265/04	4120
Nº 3567 – Saravia, Nelly Lucía – Expte. Nº 94.602/04	4120
Nº 3566 – Tabarcachi, Luisa – Expte. Nº 2-77.805/03	4120
Nº 3565 – Grosso, Julio César – Expte. Nº 14.086/01	4120
Nº 3559 – Cruz, Julio Néstor – Expte. Nº 81.645/03	4120
Nº 3547 – Mercado, Miguel Faustino – Expte. Nº 94.609/04	4121
Nº 3545 – Josefa del Carmen Núñez – Expte. Nº 13.051/03	4121
Nº 3541 – Ferreira, Anibal Gonzalo – Expte. Nº 83.148/03	4121
Nº 3533 – Cruz, Jacinto – Expte. Nº 096.045/04	4121
Nº 3530 – Musachi, Rosa y Gurevech Israel Moisés – Expte. Nº 57.259/02	4121
Nº 3528 – Juan Carlos Pizarro – Expte. Nº 84.995/03	4122
Nº 3527 – Fernández, Jorge Mario – Expte. Nº 95.774/04	4122
Nº 3514 – Castillo, Carlos – Expte. Nº 43.164/03	4122
Nº 3513 – Rubio, Rafael – Expte. Nº 40.386/00	4122
Nº 3508 – Castillo, Eulogio – Expte. Nº 1-84.997/03	4122

REMATES JUDICIALES

Nº 3588 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 24.812/01	4122
Nº 3587 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº C-6.827/97	4123
Nº 3586 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 58.326/02	4124
Nº 3585 – Por Miguel Angel Choqui – Juicio Expte. Nº 6.176/03	4124
Nº 3575 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 58.164/02	4124
Nº 3549 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. Nº 8.849/00	4125
Nº 3539 – Por Eduardo Echenique – Juicio Expte. Nº 61.212/02	4125
Nº 3534 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 72.715/03	4126
Nº 3525 – Por Mercedes L. Saka de García Cainzo – Juicio Expte. Nº 12.294/01	4126
Nº 3521 – Por Susana J.T. Muiños – Juicio Expte. Nº 69.051/03	4127

POSESION VEINTEÑAL

Nº 3564 – Tiburcio Aguilar Condori – Expte. Nº 95.910/04	4127
Nº 3493 – Jurado, Hugo vs. Herrera de Reynaga, Teodora Encarnación – Expte. Nº 002.228/03	4127

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3568 – Herrera, Hugo – Expte. Nº 21.193/1	4127
Nº 3505 – Castro, Elsa Marta	4128
Nº 3490 – Socas, María Isabel – Expte. Nº 67.114/3	4128

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 3446 – Angel Lucero Manuel – Expte. Nº 13.894/04	4129
---	------

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 3546 – Ebel Eduardo Cabrera – Expte. N° 2-023.972/01 4129

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 3576 – WASKA S.R.L. 4130
 N° 3572 – GETEC S.R.L. 4131
 N° 3571 – Agropecuaria La Aurelia S.R.L. 4132

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3570 – José M. Cano e Hijos S.A. 4132
 N° 3476 – C.A.P.I. S.A. 4133

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 3590 – Centro Vecinal Barrio Ramón Abdala de Rosario de la Frontera, para el día 12/09/04 4133

RECAUDACION

N° 3589 – Del día 18/08/04 4133

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETO**

Por ello,

Salta, 4 de Agosto de 2004

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETO N° 1825

DECRETA:

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 04 de agosto de 2004; y,

Artículo 1º - Queda asumido interinamente por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 04 de agosto de 2004.

CONSIDERANDO:

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Que por ausencia del señor Gobernador y del que suscribe, en cumplimiento a las disposiciones del Artículo 146 de la Constitución Provincial, se hizo cargo del Poder Ejecutivo el señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto Nº 1816 – 02/08/2004 – Expte. Nº 11-65.311/04

Artículo 1º - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2004 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.265, la suma de \$ 141.600,00 (Pesos ciento cuarenta y un mil seiscientos) originados en una asignación proveniente del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) a las Provincias, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y suburbano, según lo dispuesto por Resolución Conjunta Nº 18/02-MP y 84/02-ME del Ministerio de la Producción y Ministerio de Economía de la Nación, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporar a:

Total de Recursos:	\$ 141.600,00
517000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 141.600,00
517200 Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 141.600,00
517210 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional	\$ 141.600,00
517211 Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central	\$ 141.600,00
517211.1004 Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU)	\$ 141.600,00
Total de Gastos	\$ 141.600,00

Jurisdicción 06 – Ministerio de la Producción y el Empleo

SAF. 1 – Finalidad y Función 430 – Curso de Acción 06 – Control y Fiscalización de Transporte de Pasajeros – A.C. 02 – Puesto de Control y Fiscalización

415000 Transferencias Corrientes y de Capital	\$ 141.600,00
415100 Transferencias Corrientes al Sector Privado	\$ 141.600,00

415150 Transferencias Corrientes al Sector Privado Empresas Privadas	\$ 141.600,00
415151.1000 Transferencias Corrientes Empresas Privadas	\$ 141.600,00

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – Brizuela – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto Nº 1817 – 02/08/2004 – Expte. Nº 33-177.679/04, 33-177.679/04 Cpde. 1 y 33-177.679/04 Cpde. 2

Artículo 1º - Incorpórese al Presupuesto Ejercicio 2003 de la Jurisdicción 16 – Organismos Descentralizados – Unidad de Organización 01 – Dirección de Vialidad de Salta, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.225, la suma de \$ 1.997.777,03 (Pesos un millón novecientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete con tres centavos) provenientes del Convenio firmado entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Dirección Nacional de Vialidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar:

Recursos por Rubros:	\$ 1.997.777,03
2.2 Transferencias de Capital	\$ 1.997.777,03
2.2.2 Del Sector Público Nacional	\$ 1.997.777,03
2.2.2.2 De Instituciones Descentralizadas Nacionales	\$ 1.997.777,03
2.2.2.2.9 Convenio DNV	\$ 1.997.777,03

Gastos por Objeto:

Jurisdicción 16 – Dirección de Vialidad de Salta – Inciso 6 – Activos Financieros – Partida Principal 5 – Incremento de Disponibilidades – Partida Parcial 1 – Incremento de Caja y Banco – Fuente de Financiamiento 1315	\$ 1.997.777,03
---	-----------------

Art. 2º - Incorpórese al Presupuesto Ejercicio 2004 de la Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 7.265, la suma de \$ 1.997.777,03 (Pesos un millón novecientos noventa y siete mil setecientos setenta y siete con tres centavos) provenientes de la incorporación realizada en artículo 1º del presente decreto y de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar:

Recursos por Rubros:	\$ 1.997.777,03
519000 Fuentes Financieras	\$ 1.997.777,03
519110 Disminución de Activos Financieros	\$ 1.997.777,03
519111.1000 Disminución de Caja y Banco	\$ 1.997.777,03
151430010100.519111.1000	\$ 1.997.777,03
Gastos por Objeto	\$ 1.997.777,03
123000 Bienes de Uso	\$ 1.997.777,03
123140 Maquinarias y Equipos	\$ 1.997.777,03
123142 Equipos de Transporte, Tracc. y Elev.	\$ 1.997.777,03
151430010100.123142	\$ 1.997.777,03

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 1818 – 02/08/2004 – Expte. N° 125-4.298/04

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.265, una transferencia de partida en el Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central por un importe de \$ 120.622,72 (Pesos ciento veinte mil seiscientos veintidós con setenta y dos centavos) de conformidad al siguiente detalle:

Rebajar de:

Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda

SAF. 1 – Finalidad y Función 510 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 01 – Serv. de la Deuda – Amortización:

211000 Deudas	\$ 120.622,72
211400 Préstamos Recibidos	\$ 120.622,72
211420 Préstamos Recibidos de Administración Nacional	\$ 120.622,72
211422 Préstamos Recibidos de Administración Nacional – Administración Central	\$ 120.622,72

Reforzar a:

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF 2 – Finalidad y Función 380 – Proyecto Central 11 – Proyecto 01 – Const. Servicios Sociales – OB 52 Prov. Agua Potable a la comunidad aborigen Enacore – Loc. Luis Burela Dpto. Anta – Financiamiento 100:

092380110152.123121:
Obras en Ejecución \$ 120.622,72

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 1819 – 02/08/2004 – Exptes. N°s 34-4.203/03, 34-4.203/03 Cdes. 1 y 2.

Artículo 1º - Otórguese a favor del inmueble Matrícula N° 7109, ubicado en el Departamento de Anta, de propiedad de los señores Sergio Daniel Lafuente y Carlos Enzo Cuellar, la concesión de caudales públicos para irrigar en ejercicio eventual una superficie de 30 ha, con un caudal de 15,75 lts./seg., registrándose como fuente el Río Juramento margen izquierda, en el marco del art. 32 del Código de Agua – Ley N° 7017. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del art. 47 de la mencionada norma legal, dejándose a salvo iguales derechos concedidos a terceros, con anterioridad a la vigencia del presente.

Art. 2º - Los propietarios del inmueble Matrícula N° 7109, deben mantener actualizados los datos de titularidad del predio beneficiado, conforme lo dispuesto en el art. 32 del Decreto N° 2299/03.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Brizuela – David

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 1820 – 02/08/2004 – Exptes. N°s. 34-3.265/47 Original, Corresponde y Cde. 1

Artículo 1º - Otórguese a la firma "Dinarco S.A." la concesión de agua pública con carácter permanente, para los inmuebles de su propiedad identificados como Matrículas Nros. 135.391, 135.392 y 129.198 ubicados en el Partido Las Costas, Departamento Capital, para irrigar las superficies de 9,9150 has. con una dotación de 5,05 lts./seg.; 39,0450 has. con una dotación de 20,50 lts./seg. y 49,1494 has. con una dotación de 25,80 lts./

seg., respectivamente, con aguas a derivar del Río Arenales acequia de Isasmendi o el Ceibal, conforme lo dispuesto en el artículo 46 del Código de Aguas, en mérito a las razones expuestas en el considerando del presente.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Brizuela – David**

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto Nº 1821 – 02/08/2004 – Expediente Nº 261-21.333/04

Artículo 1º - Autorízase la prestación de servicios en la Secretaría de Empleo del Ministerio de la Producción y el Empleo, en carácter de colaboración, del Ing. Axel Cugat, D.N.I. Nº 12.321.290, personal dependiente de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, con vigencia a la efectiva prestación de servicios en el Organismo de destino.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Brizuela – David**

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto Nº 1822 - 02/08/2004 - Expediente Nº 143-16.154/04

Artículo 1º - Dése por autorizada la Comisión Oficial que realizaron a la ciudad de Tarija - República de Bolivia - el Sr. Secretario de Minería y Recursos Energéticos, Dr. Sergio Antonio Gorustovich, D.N.I. Nº 8.180.602, Jefe del Programa de Producción Vegetal de la Secretaría de la Producción, Ing. Wilfredo Bernal, D.N.I. Nº 14.302.725, Jefe del Sub-Programa Asistencia Técnica de la Unidad de Comercio, Industria y Promoción, Lic. María del Socorro Alancay y el señor Rubén Marcelo Ramón, D.N.I. Nº 13.938.748, Chofer de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos, entre los días 23 al 26 de junio del año en curso, con el objeto de dar cumplimiento con lo expresado en el considerando del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demandó lo dispuesto en el artículo anterior fue imputado a la partida respectiva de Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Brizuela - David**

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1823 - 02/08/2004 - Expediente Nº 158-6.421/01 Adj. Cdes. s/Nºs.

Artículo 1º - Apruébese y dése por concluido el Sumario Administrativo instruido en contra del Sr. Juan Flores, D.N.I. Nº 10.752.351, Ordenanza Titular de la Escuela Nº 4296 «Jesús de Nazareth» de Pichanal, ordenado por Resolución Nº 1006/02 del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Aplíquese, a partir de su notificación, al Sr. Juan Flores, D.N.I. Nº 10.752.351, Ordenanza Titular de la Escuela Nº 4296 «Jesús de Nazareth» de Pichanal, la sanción de cesantía, por haber excedido de 10 (diez) inasistencias injustificadas discontinuas durante el año 2000, con encuadre en el Artículo 36º Inciso a) de la Ley Nº 5546, en concordancia con los Artículos 88º y 96º del Decreto Nº 41 18/97, modificados en virtud del Decreto Nº 3728/99.

Art. 3º - Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación procédase a registrar en el Legajo Personal del Sr. Juan Flores, D.N.I. Nº 10.752.351, la sanción disciplinaria dispuesta en el Artículo anterior.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fernández - David**

Ministerio de Educación - Decreto Nº 1824 - 02/08/2004 - Expediente Nº 01-81.023/01 Adjs. 01-81.024/01, 01-81.025/01, 01-81.026/01, 01-81.027/01, 01-81.028/01, 01-81.029/01, 01-81.030/01, 01-81.031/01, 01-81.032/01, 01-81.033/01, 01-81.034/01, 01-81.035/01, 01-81.023/01 Cde. 1

Artículo 1º - Recházase los Recursos de Reconsideración interpuesto por las Sras. Ana María Millán, Teresa Carmen Villegas, María del Carmen Rivero de Dorado, Sara Cruz Barroso de Herrera, Flor de María del Valle Rionda, Marta América Pertussi, Ana Dolores Garrido de Collado, Nelly Beatriz Toledo, Ana María Gallardo, Beatriz Amelia Melhen de Sleiman, Ema del Valle Delgado de Boso, María Cristina Lafuente de Siminelakis y Antonia del Valle Tallo, con el patrocinio letrado del Dr. John Grover Dorado, en contra de los Artículo 1º y 7º del Decreto Nº 1454/01, confirmando en todos sus términos los allí dispuesto y declárese no admisibles los Recursos de Revocatoria incoados

por las recurrentes en contra del Instructivo de la Secretaría General de la Gobernación, apartados 3°, 4° y 6°, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Fernández - David**

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01. Inciso 1 - Finalidad 1 - Función 3 - Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

WAYAR (I.) - Fernández - David

EDICTOS DE MINA

Ministerio de Educación - Decreto N° 1826 - 04/08/2004

Artículo 1° - Designase a la Sra. Zerda de Unco, María Rosa, D.N.I. N° 06.642.340, en cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01. Inciso 1 - Finalidad 1 - Función 3 - Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

WAYAR (I.) - Fernández - David

O.P. N° 3.569

F. N° 151.746

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que CLOROSAL I, en Expediente N° 17.816, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Cloruro de Sodio ubicado en el Departamento: La Poma, lugar Salinas Grandes, la mina se denominará: CLOROSAL I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.379.713.7020	3.496.202.9030
2	7.379.337.4330	3.498.167.1900
3	7.378.846.3610	3.498.073.1230
4	7.378.828.0350	3.498.168.7930
5	7.378.338.5750	3.498.066.6720
6	7.378.747.0580	3.496.108.8300
7	7.379.222.5980	3.496.108.8300

P.M.D. X= 7.378.856.9800 Y= 3.496.188.1100

Cerrando de esta manera una superficie libre de 199 Has. Los terrenos afectados son Fiscales. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19 y 27/08 y 08/09/2004

Ministerio de Educación - Decreto N° 1827 - 04/08/2004

Artículo 1° - Designase a la Sra. Marocco, María Cristina, D.N.I. N° 05.415.580, en cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 07 - Unidad de Organización 01. Inciso 1 - Finalidad 1 - Función 3 - Ministerio de Educación - Ejercicio Vigente.

WAYAR (I.) - Fernández - David

O.P. N° 3.332

F. N° 151.406

Ministerio de Educación - Decreto N° 1828 - 04/08/2004

Artículo 1° - Designase a la Sra. Barrionuevo de Nieva, Gladys Lucrecia D.N.I. N° 14.601.052, en cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Educación, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck Minera de Argentina S.A., por Expte. N° 17.802, ha solicitado permiso de cateo de 4.091 Has.,

2.168,70 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Superficie N° 1 - 632 Has. 5.948,80 m2

X	Y
7.298.960.0000	2.632.040.0000
7.298.960.0000	2.633.900.0000
7.296.200.0000	2.633.900.0000
7.296.200.0000	2.636.600.0000
7.295.938.5200	2.636.600.0000
7.295.938.5200	2.632.040.0000
Superficie N° 2 - 3.458 Has. 6.219,90 m2	
7.298.960.0000	2.640.000.0000
7.298.960.0000	2.645.065.0000
7.292.886.0000	2.645.065.0000
7.292.886.0000	2.636.569.6500
7.294.000.0000	2.636.569.6500
7.294.000.0000	2.640.000.0000

Superficie registrada total 4.091 Has., 2.168,70 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 05 y 19/08/2004

O.P. N° 3.331 F. N° 151.406

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck Minera de Argentina S.A., por Expte. N° 17793, ha solicitado permiso de cateo de 6.944 Has. 5780 m2, en el Departamento Los Andes, Lugar: Cordón del Azufre, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7250000.0000	2560551.9200
7250000.0000	2566424.3360
7249180.0588	2567390.0000
7240575.0000	2567390.0000
7240575.0000	2559805.0000
7247795.0100	2559805.0000
7247795.0100	2560551.9200

Superficie registrada de 6.994 Has. 5780 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 05 y 19/08/2004

O.P. N° 3.324 F. N° 151.395

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez, por Expte. N° 17813, ha solicitado permiso de cateo de 4.000 Has., en el Departamento Los Andes, Lugar: Taca Taca, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7296600.4800	2630000.4800
7296600.4800	2632040.0000
7295938.5200	2632040.0000
7295938.5200	2636569.6500
7292886.0000	2636569.6500
7292886.0000	2636830.9700
7290776.6000	2636830.9700
7290776.6000	2630000.4800

Superficie registrada de 3.581 Has. 0839,07 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 05 y 19/08/2004

O.P. N° 3.230 F. N° 151.238

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que NOROBRAS Construcciones S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de Aridos, denominada: NOROBRAS, que tramita mediante Expte. N° 17.809, ubicada en el Departamento: Anta, lugar: Río del Valle, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Y	X
4378565.7950	7268337.5105
4378808.7142	7268328.3384
4379014.9495	7268145.0951
4379102.0365	7268172.5934
4379028.7184	7268332.9154
4379051.6334	7268566.5601
4379216.6365	7268690.2480
4379363.2977	7268626.1156
4379331.2117	7268241.3028
4379267.0397	7268250.4568
4379303.7236	7268571.1371
4379212.0386	7268626.1156
4379088.2925	7268507.0047
4379069.9505	7268310.0123
4379138.7205	7268154.2672
4379028.6935	7268099.2888
4378822.4583	7268282.5321
4378707.8583	7268337.5105
4378579.5391	7268291.7042

Superficie 7 Has. 6978 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 29/07, 06 y 19/08/2004

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 3.376 F. v/c N° 10.346

**Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas**

Licitación Pública N° 04/04

Expediente N° 18.141/04

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 04/04 para la Ejecución de la Obra N° 114/4 – Facultad de Ciencias Exactas: Cubierta Parabólica

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2004 a horas 10,30 en la Sala J.L. Cabezas del Rectorado – Buenos Aires 177 – Salta

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5.150 – Salta, de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.

Precio del Pliego: \$ 100,00

Presupuesto Oficial: \$ 150.000

Valor de la Garantía: Uno por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 días calendarios

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 09 al 23/08/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 3.582 F. N° 151.762

**Ministerio de Salud Pública
Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 43

Apertura: 25-08-2004

Hora: 9,30

Adquisición: Alquiler: de Oxímetro de Pulso - Bomba de Infusión - Bomba a Jeringa

Destino: Servicio: Emergencia - Terapia Intensiva - Cirugía - Salas

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Beatriz F. Fernández
Jefa de Programa
Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00 e) 19/08/2004

O.P. N° 3.581 F. N° 151.762

**Ministerio de Salud Pública
Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 42

Apertura: 25-08-2004

Hora: 12,00

Adquisición: Material de Curación

Destino: Servicio Farmacia

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo
en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Mater-
no Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Beatriz F. Fernández
Jefa de Programa
Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 19/08/2004

Destino: Servicio Farmacia

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo
en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Mater-
no Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Beatriz F. Fernández
Jefa de Programa
Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.580

F. N° 151.762

Ministerio de Salud Pública**Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 41

Apertura: 25-08-2004

Hora: 11,30

Adquisición: Material de Curación

Destino: Servicio Farmacia

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo
en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Mater-
no Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Beatriz F. Fernández
Jefa de Programa
Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.578

F. N° 151.762

Ministerio de Salud Pública**Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 39

Apertura: 25-08-2004

Hora: 10,30

Adquisición: Anestésicos - Soluciones Parenterales
- Medicamentos Especiales

Destino: Servicio Farmacia

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo
en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Mater-
no Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Beatriz F. Fernández
Jefa de Programa
Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.577

F. N° 151.762

O.P. N° 3.579

F. N° 151.762

Ministerio de Salud Pública**Hospital Materno Infantil**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 40

Apertura: 25-08-2004

Hora: 11,00

Adquisición: Material de Curación

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 38

Apertura: 25-08-2004

Hora: 10,00

Adquisición: Medicamentos - ATB Alto Costo -
Medicamentos Neurológicos - Medicamentos
Radiológicos

Destino: Servicio Farmacia

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: Sin Cargo en el Servicio de Gestión Compras del Hospital Materno Infantil - Avda. Sarmiento N° 625 - 4.400 - Salta

Beatriz F. Fernández
Jefa de Programa
Contratos y Convenios

Imp. \$ 25,00

e) 19/08/2004

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.464

F. N° 151.593

Ref. Exptes. N° 34-00801/00

Los sres. Pablo Héctor Fiore, Raúl Andrés Fiore e Irma Nancy Fiore, copropietarios del inmueble Matri-

cula N° 2320 del Dpto. Metán solicitan concesión de uso del agua pública que a la fecha detenta el referido inmueble mediante Permiso Precario, para irrigar una superficie de 200 Has. con caudal de 105 lts/seg de ejercicio eventual cfr. Cód. Aguas art. 47. Fuente río Juramento margen derecha mediante toma y/o canal propio.

Conforme C.A. arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 04/08/2004. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 19/08/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.584

R. s/c N° 10.784

El Dr. José Osvaldo Yañez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Burgos, Mario Silverio—Medrano, Hilaria—Sucesorio"— Expte N° 2-95.508/04, citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Agosto de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/08/2004

caratulados "Rodo, Juana—Sucesorio" Expte. N° 82.679/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 08 de Marzo de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 19 al 23/08/2004

O.P. N° 3.574

F. N° 151.755

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Castro, Antonio Esperanza; Vázquez, Francisca s/Sucesorio", Expediente N° 96.334/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04/08/04. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/08/2004

O.P. N° 3.583

R. s/c N° 10.783

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos

O.P. Nº 3.573

F. Nº 151.759

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Najle, Ricardo – Sucesorio", Expte. Nº 97265/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por el término de tres (3) días. Salta, 12 de Agosto de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/08/2004

O.P. Nº 3.567

F. Nº 151.741

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Saravia, Nelly Lucía – Sucesión" Expte. Nº 94.602/04 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de Junio de 2004. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/08/2004

O.P. Nº 3.566

R. s/c Nº 10.782

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Tabarcachi, Luisa – Sucesorio" Expte. Nº 2-77805/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibi-

miento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 30 de Junio de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/08/2004

O.P. Nº 3.565

F. Nº 151.732

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Doctor Víctor Marcelo Daud, en los autos "Grosso, Julio César s/Sucesorio" Expte. Nº 14.086/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios, Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Agosto de 2004. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 23/08/2004

O.P. Nº 3.559

F. Nº 151.719

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de los Tribunales del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados «Cruz, Julio Néstor s/Sucesorio» Expte. 81.645/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 9 de Agosto de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/08/2004

O.P. N° 3.547

F. N° 151.712

Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: «Mercado, Miguel Faustino - Sucesorio», Expte. N° 94.609/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de agosto de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/08/2004

O.P. N° 3.545

F. N° 151.715

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal (Belgrano N° 24), Secretaría del Dr. Luis Alberto Solorzano; en autos caratulados «Granero Dominga Ignacia s/Sucesorio Ab - Intestado de la Sra. Josefa del Carmen Núñez» - Expte. N° 13.051/2.003, ordena citar por edicto que se publicará por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 3 de Agosto de 2004. Dr. Luis Alberto Solorzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/08/2004

O.P. N° 3.541

F. N° 151.708

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví (Interina), en los autos: «Ferreira, Aníbal Gonzalo s/Sucesorio», Expte. N° 83.148/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes

de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.). Salta, 28 de Julio de 2.004. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/08/2004

O.P. N° 3.533

F. N° 151.692

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría (I) de la Dra. Soledad Fiorillo; en los autos caratulados: «Cruz, Jacinto - Sucesorio», Expte. N° 096045/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Nuevo Diario. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2004

O.P. N° 3.530

F. N° 151.689

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados «Sucesorio de Musachi, Rosa y Gurevech, Israel Moisés», Expte. N° 57259/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 13 de Agosto de 2004. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2004

O.P. N° 3.528

F. N° 151.666

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores de Don Juan Carlos Pizarro (Expte. N° 84.995/03 s/Sucesorio) para que comparezcan dentro del término de 30 días, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días. Salta, Agosto 11 de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2004

O.P. N° 3.527

F. N° 151.668

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Fernández, Jorge Mario – Sucesorio", Expte. N° 95.774/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 de Agosto de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2004

O.P. N° 3.514

F. N° 151.663

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados "Castillo, Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 43.164/03, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Mayo de 2004. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2004

O.P. N° 3.513

F. N° 151.660

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, en autos "Sucesorio de Dn. Rubio, Rafael", Expte. N° 40.386/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días, a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Junio del 2004. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2004

O.P. N° 3.508

F. N° 151.656

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. José Osvaldo Yañez – Juez, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Castillo, Eulogio – Sucesorio", Expte. N° 1-84.997/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, Junio de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 19/08/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.588

F. N° 151.769

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI JUDICIAL CON BASE

El 23/8/04 a 15:00 Hs. en Mitre N° 141 de San José de Metán Remataré los sigutes. inmueb. c/base de \$ 5.425,81 (2/3 Ptes. VF) el 50% indiv. de la Mat. N° 6622 Rural del Dpto. Rosario de la Frontera ubic. a 40 Km. aprox. del empalme de ruta nac. 34 y ruta prov. 3 s/esta última de la loc. de Rº de la Frontera. Lim.: los dan su tit. obran. en autos. Med.: Sup. 102,8864 Has. Se

encuentra parcialm. alamb. y totalmen. desmont. s/ instalac. Serv.: s/serv. Est. Ocup.: Se encuentra arrend. el 50% a Santos, Fernando. c/base de \$ 5.561,40 (2/3 Ptes. VF) el 50% indiv. de la Mat. N° 6621 Rural del Dpto. R° de la Frontera ubic. colinda c/la mat. Anteriormente descripta. Lim.: los dan sus tit obran. en autos. Med.: Sup. 102,8853 Has. Se encuentra totalmen. Desmont. c/un inmueb. que consta de 3 habit. de ladrillos y adobe techos chapas de zinc. pis. de cemen. rustico y baño t/letrina. Serv.: s/serv. Est. Ocup.: El 50% se encuentra habit. por el Sr. Carlos A. Monico en cal. de prop. condom. y el otro 50% por Santos, Fernando como arrendat. c/base de \$ 39.726,00 (Cred. Hipot.) el inmueb. Mat. 5475 urbano del Dpto. R° de la Frontera ubic. en calle E. Sivori N° 44 del B° Hipólito Irigoyen de la loc. de R° de la Frontera. Lim.: los dan sus tit. obran. en autos. Med.: Fte. 12 mts., Cdo. 25 mts. cta. c/coche- ra doble en el acce. c/un pequeño espacio verde lateral liv.-com 4 dormit. cocina c/instal. comple y revest. baño de 1ª c/instal comple. y revest. lavadero cub. se encuen- tra totalmen. tapiado. Serv.: Cta. c/luz, agua, cloacas, asfalto, alumb. púb. tv por cab y teléf. Est. Ocup.: habita el Sr. Carlos Lukestic y gpo. famil en cali de prop. c/base de \$ 7.232,24 (2/3 Ptes. VF) el 1/3% indiv. de la Mat. N° 6327 rural del Dpto. R° de la Frontera ubic a 40 Km aprox. del empal. de ruta nac. 34 y ruta prov. 3 s/esta última. Lim.: los dan sus tit obran en autos. Med.: Sup. 285,5391 Has. Se encuentra s/desmon c/monte alto y bajo parcialmen alamb c/inmueb precar que cta c/una habit represa y pozo de agua. Serv.: s/ serv. Est. Ocup.: habita transit Carlos A. Monico en cal de prop condóm. c/base de \$ 16.566,36 (2/3 Ptes. VF) el ¼ indiv. de la Mat. N° 718 urbano del Dpto. R° de la Frontera ubic en calle San Martín N° 253 de la loc de R° de la Frontera. Lim.: los dan sus tit obran en autos. Med.: Fte.: 8,66 Mts., Fdo. 51,96 mts. Cta c/zaguán de acce escritorio 4 dormit coc-come c/instal comple y revest comedor baño c/instal comple y revest lavadero parcialm cub y un depósito se encuentra totalmen tapiado y por el zaguán se acce a una amplia galería cub c/ espacio libre lateral la construcc es de ladrill techos de chapas teja tejuela tirantes de mad pis de mosaic calcar y carpint de made. Serv.: Cta c/luz, agua, cloacas, TV cable teléf gas nat asfalto y alumb pub. Est. Ocup.: habit. el Sr. Carlos A. Monico y gpo. famil en cal de prop condom. - c/base de \$ 17.220,96 (2/3 Ptes VF) el 1/24% indiv de la Mat. N° 3948 Rural del Dpto. R° de la Frontera ubic a 38 Km aprox. del empal de ruta nac 34 y ruta prov 3 s/esta última. Lim.: los dan sus tit obran

en autos. Med.: Sup. 556,1679 Has. Se encuentra s/ desmont c/monte alto y bajo parcialmen alamb cta c/ dos casas en buen estado dos corrales p/ganado en reg est un potrero instal p/ganadería bebederos y pozo el inmueble se encuentra cortado por un camino vecinal en una pequeña propor. Serv.: s/servicios. Est. Ocup.: habit el Sr. Froilan Monico y los herederos de Damián Monico en cal de prop condóm. c/base de \$ 69.306,76 (2/3 Ptes VF) el ¼% indiv de la Mat. N° 6665 Rural del Dpto. R° de la Frontera ubic a 40 Km aprox del empal de ruta nac 34 y ruta prov 3 s/esta última. Lim.: los dan sus tit obran en autos. Med.: Sup. 2.908,5915 Has. Cta. c/2.002 Has desmon una represa y parcialmente alamb. Serv.: s/servicios. Todo s/acta de constat realiz por Sr. Juez de Paz de R° de la Front. Forma de Pago: Seña del 30% del pcio. adquirir de c/u de los inmueble en el acto del remate Saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encuentra incluido en el pcio. y se abonará al inscribir la transfer. Com. de Ley 5 y 10% respec. c/más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez Civ. y Comer. 1º Nom. Dra. Olga Zulema Sapag, Secret. del Dr. Carmelo Paz en juicio c/Monico Sony R. y Otro. Ofic. Ley 22.172 Expte. N° 24.812/01. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fij. sea declar. inháb. Infor. en Expte. o al Mart. M.A. CH (Monotrib.) Sarmiento 440 - 1º Piso Salta ciudad y Mitre N° 141 S. J. de Metán - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 43,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.587

F. N° 151.768

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El 20/08/04 a 17:15 Hs. en Pje. Anta N° 1350 cdad Remataré c/la base de \$ 3.314,72 (2/3 Ptes. VF) el 75% indiv prop. de los demandados del inmueble Mat. N° 31971 Secc. E Mzna. 113 c Parc. 3 del Dpto. Cap. ubica en calle 16 de Setiembre N° 312 de Vº San Antonio de esta cdad. Lim.: los dan sus tit obran en autos. Med.: Fte. 8,11 mts. c/fe. 8,00 mts. Cdo. NE 19,23 mts. Cdo. S 17,91 Mts.Cta. al fte. c/jardín peq cerrado c/1/2 pared c/rejas de 50 cm approxi puerta de hierro pis de tierra y cement aliz porch de entrada comedor c/pis mosai calcar techo de loza carpint de mad un domit a la calle

techo loza pis mosaic calcar un baño s/azule c/inod.
 techo chapas pis mosaic un cuarto intermed s/puerta
 techo loza pis mosaic cuarto techo chapas pis mosaic s/
 puertas una galería techo chapas pis mosaic que se
 comun c/una cocina forma de L c/piso mosaic techo
 chapas el fondo tiene pis de ladrillos cerrado c/paredes
 de ladrill s/rebocar c/pasillo cerrado a la calle, este se
 divide c/cartón prensado donde existe un cuarto un baño
 c/inod. un comedor cocina techos c/chapas y pis de
 mosai posee vent a la calle c/rejas puerta de made pared
 es de ladrillo s/revocar dando su fte. al Pje. Astigueta
 N° 23 encontrándose alquilado al Sr. Marcos Gonzáles
 y Sra. Serv.: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat, calle pav
 imentada y alumb. pub. Est. Ocup.: habit la Sra. Blanca
 Gutiérrez y flia según constat realiz por Sr. Of. de Jus.
 (fs 44). Forma de pago Seña 30% del pcio adquir en el
 acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprob. la
 subasta. El Imp. a la vta del bien (inmueb) s/el art. 7 de
 la Ley 23905 no se encuentra incluido en el precio y se
 abonará al inscribir la transferencia. Com. de Ley 10%
 con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del compr.
 Ordena Sr. Juez Civ. y Comer. 6° Nom. Dr. Guillermo
 Félix Díaz, Secret. N° 1 en juicio c/Moreno, de Dr. G.
 Gladis y Otros. Ejec. de Hono. Expte. N° C-6.827/97.
 Edicto por 2 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate
 se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.
 Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (Monotrib.) Sar
 miento 440 - 1 Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 15,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.586

F. N° 151.767

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL SIN BASE**

El 19/08/04 a 17:20 en Pje. Anta 1350 Cdad Rema
 taré sin base y al ctdo c/10% Com Ley más el 0,6%
 sellado DGR a c/comp 3 estanterías met de 4 est c/u, 7
 ventanas de madera c/mco 3 puertas de madera c/mco,
 3 puertas metal, 3 mesadas bacha chica una mesada c/
 bacha 2 reflectores s/mca ni num. Los bienes son rema
 tados en el estado visto que se encuentra y pueden ser
 revisados hs. antes del remate en el Dlio consig p/su
 basta. Ordena Sra. Juez Civ y Com 10° Nom. Dra.
 Stella Maris Pucci de Cornejo Secr. Proc. Ejec. «D 10»
 en juicio s/San Cayetano S.R.L. - Ejec. de Hon. Expte.
 N° 58.326/02. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y El

Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día sea
 declarado Inhábil. Informes al Mart. M.A.Ch. (Monot.)
 Sarmiento 440 - 1° piso Tel. 154033142.

Imp. \$ 15,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.585

F. N° 151.766

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI**JUDICIAL SIN BASE**

El 19/08/04 a 17:00 Hs. en Pje. Anta 1350 Cdad
 Remataré s/base y al ctdo con el 10% Com Ley más el
 0,6% sell DGR a c/comp un radio grabador mca Hitachi
 c/AM - FM dos parlantes desmont un equipo de
 comput. Compuesto de monitor Beltron CPU s/mca
 visible Teclado BTC y una calculadora mca Monroe,
 los bienes son rematados en el estado visto que se en
 cuentran y podrán ser revisados hs. antes de la subasta
 en el Dlio consig p/la misma. Ordena Sra. Juez del Tra
 bajo N° 5 Dra. Mirta Marco de Caminoa, Secr. N° 2 en
 juicio seguido c/Asoc. Coop Esc. Agrícola. Ejec. de Hon.
 Expte. N° 6.176/03. Edictos por 1 día en Boletín Ofi
 cial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día
 sea declarado Inhábil. Inf. al Mart. M.A.Ch. (Monot.)
 Sarmiento 440 - 1° piso Tel. 154 - 033142.

Imp. \$ 15,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.575

F. N° 151.754

Por MARIO MONTALDI**JUDICIAL CON BASE \$ 205.757,64.-****Importante Inmueble en
Calle Balcarce N° 639 - Salta**

El día 20/08/04 a horas 18:30, en calle España N°
 955 Salta, Remataré con la Base de \$ 205.757,64.- un
 inmueble Catastro 5070, Sec. h, M. 66, P. 5, Dto. Cap
 ital, sito en calle Balcarce N° 639 de la ciudad de Salta,
 ocupado por la Sra. Myriam Pérez y sus 3 hijos meno
 res. Se trata de un inmueble de superficie frente 10,30 m
 y fondo 37,90 m. ensanchando 0,40 m. en la línea de
 fondo, que consta de un pasillo de entrada, 2 habitacio
 nes alquiladas, continúa galería, 5 habitaciones alfom
 bradas todas con calefacción a gas natural y una con aire

acondicionado; todo con techo y cielo - raso de tela pintada, patio descubierto, ante - baño y baño, sala de estar, depósito de aprox. 1,20 m. x 3,00 m. con puerta blindada (tesoro símil banco), cocina c/piso mosaico calcáreo, habitación alfombrada, 4 baños, todo con techo de loza, patio descubierto de aprox. 2,00 m. x 2,50 m., una escalera interior; Primer Piso: cocina - comedor, 2 dormitorios c/placares, baño, living comedor, habitación, todo c/techo loza, lavadero de madera y tejas, escalera; Segundo Piso: salón de aprox. 5 m. x 8 m., techo de chapas de cinc, cieloraso de yeso, patio descubierto, con piso cerámico. Cuenta c/serv. Sanitarios, Energía eléctrica, Gas natural, Agua corriente, Teléfono, Calle pavimentada, Alumbrado público, Servicio de cloacas. Superficie cubierta 440 m2. Estado de Ocupación: Propietaria y 2 inquilinos al frente (Humberto Querio y María Mondino no exhibiendo contrato). Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. Secretaría de Procesos Ejecutivos «B» 6, en los autos c/ Teruelo, Néstor Alejandro y Pérez, Myriam del Valle - s/Ejecutivo - Expte. N° 58.164/02. Forma de Pago: 30% del total, con más Comisión 5% y Sellado 1,25% D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, saldo dentro 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y Diario de circulación masiva. Martillero Mario Montaldi, Monotributista - Inf. 156-850370.

Imp. \$ 15,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.549

F. N° 151.716

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Dpto. en Parque La Vega (Planta Baja)**

El día 20-8-04 a hs. 18,00 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 57.290,80 y si no hay postor, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Block 19, Planta Baja, Dpto. "B", Parque La Vega - Sup. total 84 m2, Cat. 126.104, Sec. "Q", Man. 255, Par. 1i, U.F. 74, Dto. Cap. Sup. Total 84,00 m2. Dpto. de 4 dormit. c/placard, living, cocina y

baño, todo piso cerámicos. Serv.: agua, cloaca, luz, gas natural y alumbrado público. Ocupado por Jesús R. Caro, esposa y tres hijos. Como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., Sec. Proc. Ej. "A", en juicio "Bco. Hipotecario S. A. vs. Caro, Jesús Ramón y Macias, Marta Ester y Otros s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. 8849/00". Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/08/2004

O.P. N° 3.539

F. N° 151.705

Oportunidad**Por EDUARDO ECHENIQUE****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Calle Juan de Matienzo N° 560**

El día Jueves 19 a hs. 19.00 en calle España N° 955, de Salta. Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 9na. Nom. Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes en juicio seguido c/ Uchac, Federico Humberto - Segura, Adrián Rubén - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 61.212/02, remataré c/base de \$ 1.099,94 (equiv. 2/3 ptes. del V.F.), un inmueble en calle Juan de Matienzo N° 560, (entre Deán Funes y Pueyrredón), identif.: c/Mat: 36247 - Secc. J - Manz. 23 a - Parc. 8 - Lím.: N.: lote 31 - S: calle 12 - E: Pje. s/N - O: Lote 33 - Fte.: 10,50 m. Fdo.: 32 m. Sup. Total: 327 m2 (según Céd. Parc.) Se trata de un terreno c/1 salón al frente, c/alumbrado tejido precario, sobre calle Juan de Matienzo, c/1 baño de 2da. azulejado, c/piso de cerámico, paredes de ladrillones revocado, c/techo loza, c/1 ventana y 1 persiana grande que da a la esq. Pje. Sta. Laura, parte ext. s/revocar, se puede ob-

servar contr. de ladrillos, posee un patio de tierra. Serv.: s/gas nat. posee luz eléctrica, pavimento, alum. p. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mariela Castillo, su esposo y una hija menor como inquilinos. Al fondo: Un depto. precario, c/2 habitaciones c/piso cemento alisado, techo chapa de cinc, c/paredes de bloque, c/un baño precario afuera, c/pared de bloque techo chapa de cinc, posee un patio de tierra, 1 alambre tejido perim., en un costado posee 1 pared de ladrillo de unos 0.60 cm. de alto aprox. como verja, este depto. posee salida al Pje. Sta. Laura c/medidor de Luz N° 2731. (Según Inf. O. de Just. a fs. 75 y 97). Forma de pago: entrega en el acto de remate el 30% del precio en concepto de seña, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta, sellado (DGR 1,25%), Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Imp. Ley N° 23905, art. 7 no se incl. y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en el Boletín Oficial y D. El Tribuno. Inf. Mart. E.E. Tel. 4912932 – cel. 155093530 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00 e) 18 y 19/08/2004

O.P. N° 3.534

F. N° 151.691

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE \$ 2.020,02

El día 20 de agosto de 2004 en calle España N° 955 de ésta Ciudad, (Sede Col. de Martilleros de Salta) a horas 18,45, por orden del señor Juez de la Secretaría de Procesos Ejecutivos C-11, en juicio que se le sigue a "Videla, Alberto Sergio – Ejecutivo" Expte. N° 72.715/03, Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal de \$ 2.020,02 y de contado un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en calle Manuel Prado s/N° (entre calles Gral. FF de la Cruz y Cnel. Juan Quesada – al frente del inmueble de calle Manuel Prado N° 1206 – del barrio Ciudad del Milagro de ésta ciudad: Catastro N° 91.491, Sección "J", Manzana 427 b, Parcela 5 del Departamento Capital, Medidas Fte. 10,17 m. Cfte. 10,17, Cdo. Este 42,23 mts. Cdo. Oeste 42,20 mts.; Superficie 429,33 m2. Límites según títulos, que consta de: 1 porch entrada, 2 dormitorios, 1 baño de 1ª, 1 comedor con dos niveles y escalera para planta alta, 1 sala de estar, 1 living, 1 comedor diario, 1 cocina con mesada y amoldamiento, 1 lavadero

c/piso cerámico, 1 quincho con asador, 1 fondo con patio de tierra; Planta Alta con 2 dormitorios uno piso de madera y otro con cerámico. Servicios: luz, agua, cloaca, pavimento, gas. Estado de Ocupación: habitado por Juan Patiño y familia en carácter de inquilinos, no exhibiendo contrato de alquiler. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Condiciones de venta: 30% del precio total, Sellado DGR 1,25%, Comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La subasta no se suspense aunque el día fuera inhábil. IVA Monotributo. Informes Martillero Mario Montaldi – Tel. 156-850370 – Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 17, 19 y 20/08/2004

O.P. N° 3.525

F. N° 151.672

19/08/04 - España N° 955 - Hs. 18,00

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCIA CAINZO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Calle Avellaneda N° 220
Rosario de la Frontera - Salta**

El día 19/08/04, Hs. 18,00, en Colegio de Martilleros de Salta, remataré con la base de \$ 420,88, (2/3 V.F.) el inmueble Mat. 7667, Secc. «B», Manz. 72, parc. 17, Dpto. Rosario de la Frontera, sup. total 290,42 m2, ubicado en calle Avellaneda N° 220 (entre calles Zuviria y Primera Junta), Edificación: mampostería de ladrillos revocada, techos de losa, carpint. metálica con rejas, pisos mosaicos, consta de cocina, comedor, pasillo, 2 dormitorios, 1 baño, garage piso cemento y techo de chapa, 2 habitaciones tipo depósito, medianeras de bloques y patio abierto de tierra. Con todos los servicios el gas no se encuentra conectado al inmueble. Deudas: Imp. Inmob. y tasa de Alum. y limp. \$ 2.812,75 al 29/01/04. Ocupado por la Demandada y Flia. (s/acta constatación de Juez de Paz). Condiciones de venta: 30% de seña, arancel mart. 5% y sella. D.G.R. 1,25%, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. de 3º Nom., Secretaria de Proc. Ejecutivos A-3, en autos seguidos c/Flores, Juan Waldo, Expte. N° 12.294/01. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo fuese declarado inhábil. Edictos 3 días Boletín

Oficial y-3 días Diario El Tribuno, informes en Expte. en horario de despacho o a la Martillera 156857664. Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público Monotrib Ev.

Imp. \$ 57,00

e) 17 al 19/08/2004

O.P. N° 3.521

F. N° 151.677

Por SUSANA J. T. MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Camión Mercedes Benz 913

El 19/08/04, a hs. 17:45, en calle 10 de Octubre N° 125, Ciudad, por orden de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzg. de 1° Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en Expte. N° 69.051/03, la Martillera Susana J. T. Muñños, rematará con la base de \$ 160.841,55, transcurrido los 15 minutos sin que hubiere postores se reducirá en un 25%, o sea con la base de \$ 120.631,17, y en caso de no haber postores por esta segunda base, transcurridos otros quince minutos, se subastará sin limitación de precio, el 50% de un camión Mercedes Benz, modelo 913, dominio A-0088274 (VDZ-322) chasis N° 9BM688129PB969128, motor N° 37495010179025, tipo Chasis para Camión; se encuentra con cabina y sin caja, con pequeñas abolladuras y raspones; cubiertas y tapizado en reg. estado. El mismo podrá ser revisado el día de la subasta a partir de las 16:30 hs. Condiciones: 10% arancel de ley y 0,60% Rentas; de contado. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub. Tres días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 421-5882 y Sec. del Juzg. - S.T.M. Martillero Público. Resp Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/08/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 3.564

F. N° 151.735

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 7° Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos «Zumbay, Berta Verónica vs.

Aguilar Condori, Tiburcio s/Acción por Prescripción Adquisitiva de Dominio». Expte. N° 95.910/04, ordena: cítese por Edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Tiburcio Aguilar Condori para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Berta Verónica Zumbay, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 11 de Agosto de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 75,00

e) 19 al 23/08/2004

O.P. N° 3.493

R. s/c N° 10.771

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Jurado, Hugo vs. Herrera de Reynaga, Teodora Encarnación y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 002.228/03, cita por Edictos a los Herederos de la Sra. Teodora Encarnación Herrera de Reynaga y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 3444, Manzana 75 b, Parcela 18, Sección H de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 07 de Mayo del 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 20/08/2004

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 3.568

F. v/c N° 10.358

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: «Herrera, Hugo por Concurso Preventivo (pequeño)», Expte. N° EXP - 21.193/1, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el

estado de quiebra de. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 30 de setiembre del año en curso para la presentación de los pedidos de verificación por los acreedores posteriores a la presentación en concurso. 5) El día 12 de noviembre del cte. año para que Sindicatura presente los Informes Individuales y 6) El 8 de febrero de 2.005 para la presentación del Informe General. Salta, 11 de Agosto de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/08/2004

O.P. Nº 3.505

F. v/c Nº 10.355

El Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, sito en calle General Güemes Nº 1.060, de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 28 de Mayo de 2001, se decretó la Quiebra de la Sra. Castro, Elsa Marta, con domicilio en calle San Luis Nº 782, de esta ciudad. El síndico interviniente es la CPN Cristina Elizabeth Ramón, con domicilio legal en calle San Juan Nº 364, de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 31 de agosto de 2004, los días lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 13.00 y de 17.00 a 20.30 horas en el mismo domicilio y dentro de los días y horas antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas hasta el día 31 de agosto de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que se deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo Informe Individual. El Informe Individual previsto en el art. 35 y 200 de la ley de Concursos deberá ser presentado por

el Síndico el 19 de Noviembre de 2004. El Informe General previsto en los arts. 39 y 200 de la Ley 24.522 deberá ser presentado el día 02 de Febrero de 2005. Salta, 11 de Agosto de 2004. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 20/08/2004

O.P. Nº 3.490

F. v/c Nº 10.354

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro (sito en calle Gral. Güemes Nº 1060 de la Ciudad de Salta), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos: "Socas, María Isabel s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 67.114/3, a los acreedores y deudores del concursado hace saber lo siguiente:

1) Que con fecha 6 de Noviembre 2003 se ha declarado la Quiebra de la Sra. María Isabel Socas, (L.C. Nº 4.571.713), con domicilio real en calle 25 de Mayo esq. Buenos Aires de la localidad de Embarcación – Provincia de Salta.

2) Que ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Nélida Balut, con domicilio en calle Lerma Nº 161 de la ciudad de Salta; quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 18:00 a 20:00.

3) Que se ha fijado para el día 17 de Septiembre de 2004, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3 de L.C.).

4) Que se ha fijado el día 5 de Noviembre de 2004, como fecha límite para la presentación del informe individual (previsto en el Arts. 14 inc. 9 y 35 L.C.) y el 24 de Diciembre de 2004, para la presentación del informe general (previsto en el art. 14 inc. 9 y 39 L.C.).

5) Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Provincial y de la Nación, en el diario El Tribuno de la Provincia de Salta y un diario de publicación nacional de gran difusión. Salta, 29 de Junio de 2004. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 13 al 20/08/2004

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 3.446

F. Nº 151.577

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano 24, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos: "Angel, Lucero Manuel s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 13.894/04, a los acreedores y deudores del concursado hace saber que:

1).- Con fecha 28 de Abril de 2004, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Lucero, Manuel Angel, argentino, D.N.I. Nº 11.888.895, casado en primeras nupcias con Sandra Patricia Morla, comerciante, con domicilio real y comercial en Ruta 34 esquina Nechochea, Tartagal, Dpto. San Martín, que fuera presentado el 06 de Abril de 2004.

2).- Ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Guillermo Humberto Sily, domiciliado en Los Olivos 295 de la ciudad de Salta; recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Jueves de Hs. 16:00 a 19:00, en calle Warnes Nº 502 de la ciudad de Tartagal y Martes de Hs. 16:00 a 19:00, en calle Martín Cornejo Nº 186 de la ciudad de Salta.

3).- Se ha fijado para el 16 de Septiembre de 2004, como plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación.

4).- Se ha fijado para el 30 de Septiembre de 2004, como tope para que el deudor y los acreedores que solicitaron verificación formulen las impugnaciones y observaciones.

5).- Se ha fijado el 01 de Noviembre de 2004, como limite para la presentación del Informe Individual.

6).- Se ha fijado el 15 de Diciembre de 2004, como tope para la Presentación del Informe General.

7).- Se ha fijado el 07 de Diciembre de 2004, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar pro-

puesta de categorización, y fijar la fecha de la sentencia del art. 42 para el día 14 de Febrero de 2005.

8).- Se ha establecido el período de exclusividad desde el 21 de Febrero de 2005, hasta el día 16 de Mayo de 2005, fecha en la que el deudor deberá presentar la propuesta en los términos previstos por el art. 43 de la Ley Falencial.

9).- Se ha fijado el 06 de Mayo de 2005 a Hs. 09:00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el art. citado el apartado precedente e inc. 10 art. 14 y 15 de la LC.

10).- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Tartagal, 04 de Agosto de 2004. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 12 al 19/08/2004

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 3.546

F. Nº 151.713

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1º Inst. C.C. 7º Nom. Distrito Centro de la Provincia de Salta, Secretaria Nº 2, en los autos caratulados: "Costilla de Agüeras, Natalia Estela, por sí y por sus hijos menores c/Ontiveros, Andrés Oscar y otros s/Ordinario: Daños y perjuicios en accidente de tránsito", Expte. Nº 2-023.972/01, cita y emplaza al Sr. Ebel Eduardo Cabrera, D.N.I. 17.443.951, para que en el plazo de 9 (nueve) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, denuncie domicilio real y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 18 al 20/08/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.576

F. N° 151.761

WASKA S.R.L.

1) Socios: Edmundo Osvaldo Crivellini Postigo, Documento Nacional de Identidad N° 24.338.015, CUIT N° 20-24338015-5, de 29 años de edad, nacionalidad argentina, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Virrey Toledo N° 624 de Salta Capital y María Soledad Fernández Muiños, Documento Nacional de Identidad N° 23.048.236, CUIT N° 27-23048236-0, de 31 años de edad, nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Canelos N° 230 de la misma ciudad.

2) Fecha del Contrato: 29 de Diciembre de 2.003.

3) Denominación: «WASKA S.R.L.».

4) Objeto Social: El objeto social será el de vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, productos agroquímicos, fertilizantes, maquinarias, implementos, repuestos, accesorios y demás elementos utilizados en el agro, la industria y el comercio, productos derivados de la producción agropecuaria, servicios de fumigación, servicios de cosecha, servicios de desmontes; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, semillas; vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura y de todos los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, yogur, leche en polvo, crema de leche, dulce de leche, mantecas, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados, toda clase de conservas, aceites comestibles; harinas, panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, confituras, bombones, comidas frías o calientes, productos quimi-

cos relacionados con la alimentación, productos cárneos y pesqueros y todo producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines, para consumo humano y animal. Producción ganadera, cría, recría, invernaje, capitalización de hacienda, maderas y sus subproductos. Indumentaria textil. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

5) Domicilio Social: La sociedad tendrá su Sede Social en calle 20 de Febrero N° 60, jurisdicción de la ciudad de Salta Capital.

6) Duración: La sociedad se constituye por 99 (noventa y nueve) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por un (1) sólo gerente, el que podrá ser socio o no. El socio Edmundo Osvaldo Crivellini Postigo revestirá el carácter de gerente, el que ejercerá la representación legal de la sociedad obligando a ésta mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El socio gerente constituye domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 60 de Salta Capital.

8) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil \$ 20.000,00.- formado por 2000

(dos mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez), que cada uno de los socios suscriben e integran en este acto, de acuerdo al Estado Patrimonial adjunto, debidamente certificado por Contador Público y en las siguientes proporciones: Socio Edmundo Osvaldo Crivellini Postigo, mil novecientas ochenta (1980) cuotas de capital, lo que representa pesos diecinueve mil ochocientos (\$ 19.800,00) y socia María Soledad Fernández Muñíos, veinte (20) cuotas de capital, lo que representa pesos doscientos (\$ 200,00).

9) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12 de agosto de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 55,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.572

F. N° 151.757

GETEC S.R.L.

A - En Oportunidad de su Constitución:

1. Datos de los Socios:

- Marcos Gustavo Francisco Pérez Centeno: DNI 18.437.277 de 36 años, Casado con Carolina Verónica Cardozo con DNI 21.633.802, Argentino, de Profesión Licenciado en Economía Agropecuaria, con domicilio en calle Deán Funes Nro. 1203 de la ciudad de Salta.

- Leopoldo César Dohrman: DNI 22.558.353 30 años, Soltero, Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 1782.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 03 de Junio de 2004.

3. Denominación de la Sociedad: «GETEC Sociedad de Responsabilidad Limitada».

4. Domicilio: Av. Reyes Católicos N° 1677 local N° 9 de la Ciudad de Salta Provincia de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social a) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o

asociado a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades la importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como sus servicios técnicos, b) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros y/o asociado a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos y mecanismos. La instalación, mantenimiento, refacción, reparación de toda clase de redes, líneas y canales de comunicación.

6. Plazo de Duración: Cincuenta años (50).

7. Capital Social: Se fija el Capital Social en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) divididos en 3000 cuotas sociales de (\$ 10) valor nominal de cada una, y de un voto por cuota. El capital social se suscribe en este acto según el siguiente detalle y proporciones: socio Marcos Gustavo Francisco Pérez Centeno Mil Quinientas (1500) cuotas de \$ 10 valor nominal y socio Leopoldo César Dohrman Mil quinientas (1500) cuotas equivalente a \$ 10 valor nominal de cada una. La integración del capital se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad, y en este acto en un 25%, debiéndose integrar el resto en un plazo no mayor a dos años a contar del presente.

8.- Dirección, Administración y Representación: La Administración y representación y uso de la firma de la sociedad serán ejercidas por dos personas que deberán ser socias de la empresa, designándose a Marcos Gustavo Francisco Pérez Centeno y Leopoldo César Dohrman en calidad de socios Gerentes, que tendrán todas las facultades para actuar en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto, contrato y efectuar operaciones bancarias con cualquier institución bancaria o financiera, oficial o privada.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18 de agosto de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19/08/2004

O.P. N° 3.571

F. N° 151.751

Agropecuaria La Aurelia S.R.L.

1.- Socios: Rafael Sanz Navamuel, argentino, D.N.I. 25.150.559, C.U.I.T. 20-25150559-5, de 27 años de edad, de profesión Lic. en Administración de Empresas, casado, domiciliado en Avenida San Martín N° 471 de la Ciudad de Salta y Javier Sanz Navamuel, argentino, D.N.I. 20.399.409, C.U.I.T. 20-20399409-6, de 35 años de edad, de profesión productor agropecuario, casado, domiciliado en Finca La Aurelia – Ruta Nacional N° 68 Km. 156, La Merced, Departamento Cerrillos, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 30 de Junio de 2004, ante la Escribana María del Carmen Alemán de Chenaut.

3.- Denominación: Agropecuaria La Aurelia S.R.L.

4.- Domicilio: Jurisdicción del Departamento de Cerrillos, Provincia de Salta. Sede social y administración: Finca La Aurelia, Ruta Nacional N° 68, Km. 156, Catastro N° 1397, de la localidad de La Merced, Departamento de Cerrillos, provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros; o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación y cultivo de granos gruesos, finos, oleaginosas, frutales, hortalizas, especias y pasturas. Explotación, cultivo y procesamiento de tabaco. Cría de Ganado Mayor (Bovino, Ovino, Equino) y/o Ganado Menor (Porcino, Aviar). Explotación de bosques y forestaciones. Servicios de labranza, siembra, fumigación, fertilización, cosecha de granos, acondicionamiento de predios, forestación y desmonte. Comercialización, exportación e importación de los productos citados precedentemente.

6.- Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000.-), divididos en cien (100) cuotas iguales de pesos trescientos (\$ 300.-) cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: El Sr. Rafael Sanz Navamuel, cincuenta (50) cuotas que importan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y el Sr. Javier Sanz Navamuel, cincuenta (50) cuotas que importan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) representando el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital será integrado en efectivo por todos los socios de la siguiente manera: El veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos (2) años.

8.- Administración: La administración será ejercida por uno de los socios, quién revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal de la firma, habiendo sido designado el Sr. Rafael Sanz Navamuel. A todos los efectos legales, el Gerente designado constituye domicilio especial en el de la Sociedad.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18 de agosto de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 19/08/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.570

F. N° 151.749

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Setiembre del 2004 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Directorio

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con

3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 19 al 25/08/2004

O.P. N° 3.476 F. N° 151.623

C.A.P.I. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de normas estatutarias y legales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 2004 a las 18:00, en el

domicilio social Calle Juan B. Justo N° 93 Ciudad de Salta, en primera convocatoria y a horas 19:00, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Elección de nuevos miembros del Directorio.
- 3.- Traspaso accionario.
- 4.- Consideración y aprobación de Memoria y Estados Contables de los Ejercicios N° 13 y 14 cerrados el 31/03/03 y 31/03/04.

Francisco Ryan
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 13 al 20/08/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 3.590 F. N° 151.770

Centro Vecinal Barrio Ramón Abdala
Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Ramón Abdala de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Septiembre de 2004, a las 17,00 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Cruz Roja Arg. Filial R. de la Ftra. Avda. José R. Iriarte s/n de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización Ejercicio 2001 al 2003.

4.- Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Martín F. Villalba
Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 19/08/2004

RECAUDACION

O.P. N° 3.589

Saldo anterior	\$ 146.658,10
Recaudación del día 18/08/04	\$ 916,80
TOTAL	\$ 147.574,90

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676